



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

039-19

Salta,
Expediente N° 12.326/18

11 MAR 2019

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la maestrando Nilda PAREDES, solicita prorroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 223/18 se aprobó el Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado “PERCEPCIÓN DE LOS PADRES RESPECTO AL SOBREPESO Y OBESIDAD DE SUS NIÑOS DE 4 A 6 AÑOS QUE CONCURREN AL CENTRO DE SALUD N° 47 “ROBERTO ROMERO” DE LA ZONA OESTE DE LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL”, de la Lic. Nilda PAREDES.

Que la interesada, a fojas 14, solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 15, aconseja otorgar un plazo de 60 (sesenta) días a para la presentación del Proyecto de Trabajo de Tesis, contados a partir de la fecha de vencimiento de la misma (20-11-18).

Que el artículo 20, de la Resolución D N° 529/17, establece que “*El Maestrando, dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación de aprobación del tema de tesis y la designación del Director y Co-director, para la presentación del Proyecto de Tesis.*”

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de “Docencia, Investigación y Disciplina” en despacho N° 350/18.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20-18, del 11/12/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar al maestrando Lic. Nilda PAREDES, Prórroga por el término de 90 días corridos, contados a partir del 20 de Noviembre del 2.018, para la presentación del proyecto de Tesis denominado: “**PERCEPCIÓN DE LOS PADRES RESPECTO AL SOBREPESO Y OBESIDAD DE SUS NIÑOS DE 4 A 6 AÑOS QUE CONCURREN AL**



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

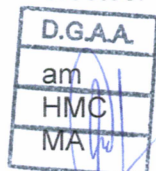


RESOLUCION -CD- N° **039-19**

Salta, **11 MAR 2019**
Expediente N° 12.326/18

CENTRO DE SALUD N° 47 “ROBERTO ROMERO” DE LA ZONA OESTE DE LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL”.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Nilda PAREDES, Mgs. María Susana GOYTIA SYLVESTER (Directora), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Signature]
Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa